



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 006-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 23 de enero de 2017.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 18 de enero del 2017, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 40. de la Ley Universitaria N° 30220, *"el currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos"*;

Que la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con cuatro Escuelas Profesionales, en funcionamiento, entre ellas, la Escuela Profesional de Turismo, la que no obstante ser la primera de dichas Escuelas, su currículo aún no ha sido actualizado, mejorado o perfeccionado;

Que estando la Universidad Nacional de Tumbes y, consiguientemente, la Facultad de Ciencias Sociales, en proceso de licenciamiento, deviene de prioritaria necesidad la actualización del currículo correspondiente a la Escuela Profesional de Turismo, para cuyo efecto se dispone lo pertinente, en la forma que se indica en la parte resolutive;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, es necesario disponer lo conveniente, para que los Comités constituidos con la Resolución N° 018-2016/UNTUMBES-FACSO-D, del 06 de diciembre pasado, cumplan con el cometido para el cual fueron constituidos: la actualización de los currículos de las Escuelas Profesionales de Psicología y Educación;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 18 de enero del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR el Comité encargado de la actualización y mejoramiento del currículo de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, con la siguiente conformación:



RESOLUCIÓN N° 006-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

PRESIDENTE : LIC. WILSER RENAN CASTILLO CARRANZA
Director (e) de la Escuela Profesional de Turismo

INTEGRANTES : LIC. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO
LIC. ADRIEL OSER HERMENEGILDO LANDAURO
LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA
LIC. MAYRA CINTHYA VELASQUEZ CAMPOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR a los docentes integrantes de los Comités constituidos con la Resolución N° 018-2016/UNTUMBES-FACSO-D, del 06 de diciembre de 2016, para que informen sobre lo que han actuado respecto a la actualización de los currículos de las Escuelas Profesionales de Psicología y Educación. Dichos Comités tienen las siguientes conformaciones:

ESCUELA DE PSICOLOGÍA:

PRESIDENTA : Dra. MARILÚ ELENA BARRETO ESPINOZA

INTEGRANTES : Dra. EVA MATILDE RHOR GARCÍA-GODOS

Dr. ABRAHAM EÚDES PÉREZ URRUCHI

Lic. CONSUELO DEL ROSARIO BARRETO ESPINOZA

Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA

Mg. ALEXANDER ORDINOLA LUNA

Mg. CARLOS ALBERTO CORONADO ZAPATA

ESCUELA DE EDUCACIÓN:

PRESIDENTE : Dr. SAÚL SUNCIÓN YNFAnte

INTEGRANTES : Dra. CLARISA ÁVILA GÓMEZ

Dr. ANÍBAL MEJÍA BENAVIDES

Dra. FLOR DE MARÍA ZAPATA CORNEJO

Mg. KATERINY BARRIENTOS PACHERRES DE GUEVARA.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR expresamente establecido que la actualización de los indicados currículos debe efectuarse, teniendo en cuenta lo consignado en el párrafo cuarto del artículo 40. de la Ley Universitaria N° 30220 y en los correspondientes planes de estudio deben consignarse asignaturas relevantes y esenciales para cada carrera, para no sobrecargar a los estudiantes con numerosas asignaturas en cada semestre académico.



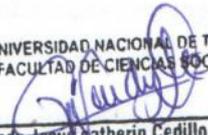
RESOLUCIÓN N° 006-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes integrantes de los Comités aquí indicados, para que cumplan con su cometido, en el más breve plazo.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitrés de enero del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DET - DDET - DEPSC - DDEPSC - DDH
- DEED - DDEED - DECC - OGCDA
- Archivo - REG. TEC. - SG - MCF
- Interesado
AIV/D.
WJCCL/Sec. Acad.
Mariela


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Gatherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

